

CONTR-2025 687463

**CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA (SAVA) EN
LA PROVINCIA DE HUELVA**

Tras la apertura de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 2 se procede por el comité de personas expertas designado a la valoración de la documentación contenida correspondiente a los licitadores admitidos a este concurso, que son.

- 1.- ARQUISOCIAL, S.L.
- 2.- ATENIN SCA. DE INTERÉS SOCIAL
- 3.- EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.
- 4.- OBOLO SCA.

La documentación requerida para proceder a su valoración es la recogida en el Anexo I, apartado 8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la puntuación de la misma se efectuará de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, otorgándose una puntuación máxima de 55 puntos, dichos criterios son los siguientes:

Proyecto de Intervención y Actuación del Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía de la Provincia de Huelva.

Se valorará el grado de adecuación del Proyecto, que es el documento que recoge tanto los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo, como la intervención con las víctimas, en base a los siguientes indicadores:

1. Objetivos del proyecto de intervención con las víctimas. (Máximo 10 puntos)

Los objetivos deberán ajustarse al objeto de la licitación, estar claros, correctamente formulados y ser evaluables.

1. Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible las metas que se pretenden alcanzar (hasta 2,5 puntos).
2. Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales enunciados (hasta 2,5 puntos)
- 3.- Los objetivos específicos abarcan todas las áreas de intervención (hasta 2,5 puntos)
4. Los objetivos específicos son reales, alcanzables, ajustados a las personas con las que se va a intervenir y su formulación facilita la evaluación y medición de resultados (hasta 2,5 puntos)

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 1/10	

2.- Metodología de Intervención interdisciplinar. (Máximo 10 puntos)

Deberá reflejar una estrategia de organización coherente con las tres normas básicas de funcionamiento del SAVA para un trabajo integral que cubra las necesidades de la víctima en los ámbitos jurídicos, psicológicos y social.

1. Se identifica y describe el modelo teórico sobre el que se desarrolla el proyecto de intervención (hasta 2,5 puntos)

2. La metodología refleja una estrategia coherente de intervención con las víctimas (hasta 2,5 puntos).

3. El diseño de intervención se ajusta a la organización y funcionamiento del SAVA (hasta 2,5 puntos)

4. Los programas generales se diseñan por áreas de intervención que cubran las necesidades de la víctima en los ámbitos jurídicos, psicológicos y social (hasta 2,5 puntos)

3.- Actuaciones dirigidas a la prevención e intervención de todas las formas de victimización. (Máximo 10 puntos):

El proyecto de intervención, en particular, deberá contener los siguientes programas:

a) Programa específico de intervención para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género (hasta 2,5 puntos)

b) Programa específico de intervención para asistencia a víctimas de trata de seres humanos (hasta 2,5 puntos)

c) Programa específico de intervención para asistencia a víctimas pertenecientes al colectivo de LGTBI (hasta 2,5 puntos)

d) Programas específicos de intervención dirigidos a víctimas menores, y otras víctimas especialmente vulnerables (hasta 2,5 puntos).

4.- El sistema de coordinación y colaboración con las diferentes Administraciones Públicas, Órganos Judiciales, Fiscalía y Servicios de Justicia en los que esté implicada la asistencia a víctimas deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación (Máximo 9 puntos):

a) Articula procedimientos y sistemas de coordinación y colaboración con órganos judiciales y fiscales (hasta 2,5 puntos)

b) Articula procedimientos y sistemas de coordinación con la Delegación Territorial competente en materia de Justicia (hasta 2,5 puntos).

c) Articula procedimientos y sistemas de coordinación y colaboración con instituciones públicas (hasta 2 puntos)

d) Articula procedimientos y sistemas de coordinación y colaboración con instituciones privadas (hasta 2 puntos)

5.- Propuesta de organización y funcionamiento para la atención de partidos judiciales distintos al de la capital de provincia, teniendo especialmente en cuenta las necesidades específicas de seguridad de las mujeres usuarias víctimas de violencia de género y las dificultades de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 2/10	

desplazamiento.(Máximo 9 puntos):

a) Realiza un diagnóstico del volumen de asuntos de violencia de género y violencia doméstica de los diferentes partidos judiciales (hasta 5 puntos) .

b) Realiza una propuesta de organización y funcionamiento para la atención de partidos judiciales distintos al de la capital de provincia, teniendo especialmente en cuenta las necesidades específicas de seguridad de las mujeres usuarias víctimas de violencia de género y las dificultades de desplazamiento (hasta 4 puntos).

6. Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión, formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía. (Máximo 7 puntos):

a) Actuaciones de formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (hasta 2 puntos)

b) Actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (hasta 2 puntos)

c) Actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género (hasta 2 puntos) .

d) Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión del Servicio de Asistencia para asistencia a víctimas de accidentes de tráfico (hasta 1 punto).

A fin de determinar la puntuación asignada a los seis apartados anteriores se ha establecido la ponderación que se indica a continuación

Valoración Ponderación sobre puntuación criterio:

- Contempla el apartado de manera manifiestamente errónea o lo omite... MAL... 0%
- Contempla el apartado con errores evidentes o materiales... REGULAR... 25 %
- Contempla el apartado correctamente conforme al PPT y legislación aplicable ... BIEN... 50 %
- Contempla el apartado correctamente y aporta visión mejorada... MUY BIEN... 100 %

El proyecto deberá ir encabezado con el correspondiente índice donde aparecerán cada uno de los apartados antes señalados y en el orden indicado. De no aportar nada en alguno de los apartados señalados se especificará con la denominación "no procede". Deberá ir firmado por el representante legal de la empresa y no podrá tener una extensión superior a 80 folios. (formato A4, tipo de letra Arial, tamaño 10 y márgenes mínimos de 2 cm); en caso contrario no serán valoradas las páginas que sobrepasen dicho número.

Seguidamente se detalla el resultado del estudio de la documentación presentada por los distintos licitados:

1. Objetivos del proyecto de intervención con las víctimas (máximo 10 puntos).

Los objetivos deberán ajustarse al objeto de la licitación, estar claros, correctamente

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 3/10	

formulados y ser evaluables.

CRITERIOS	ARQUISO		ATENIN		EMOCIO		OBOLO	
	CIAL				NAL	TECH.		
1. Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible las metas que se pretenden alcanzar (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
2. Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales enunciados (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25
3.- Los objetivos específicos abarcan todas las áreas de intervención (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5
4. Los objetivos específicos son reales, alcanzables, ajustados a las personas con las que se va a intervenir y su formulación facilita la evaluación y medición de resultados (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25
TOTAL		10		10		8,75		7,5

ARQUISOCIAL, S.L.

Objetivos generales y específicos plenamente coherentes, evaluables y alineados con todas las áreas de intervención.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Objetivos claros, bien formulados y completamente coherentes con el modelo SAVA.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

No se describe correctamente los objetivos generales, resultan incompletos y se confunden con las metas u objetivos específicos a alcanzar.

OBOLO S.C.A.

Objetivos adecuados y evaluables, con menor nivel de concreción estratégica a nivel de objetivos específicos.

2.- Metodología de Intervención interdisciplinar(máximo 10 puntos).

Deberá reflejar una estrategia de organización coherente con las tres normas básicas de funcionamiento del SAVA para un trabajo integral que cubra las necesidades de la víctima en

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 4/10	

los ámbitos jurídicos, psicológicos y social.

CRITERIOS	ARQUISO		ATENIN		EMOCIO		OBOLO	
	CIAL				TECH.			
1. Se identifica y describe el modelo teórico sobre el que se desarrolla el proyecto de intervención (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5
2. La metodología refleja una estrategia coherente de intervención con las víctimas (hasta 2,5 puntos)	B	1,25	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5
3. El diseño de intervención se ajusta a la organización y funcionamiento del SAVA (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	B	1,25
4. Los programas generales se diseñan por áreas de intervención que cubran las necesidades de la víctima en los ámbitos jurídicos, psicológicos y social (hasta 2,5 puntos)	B	1,25	MB	2,5	B	1,25	B	1,25
TOTAL		7,5		10		7,5		7,5

ARQUISOCIAL, S.L.

Identifica y describe correctamente el modelo teórico. Describe la intervención con las víctimas de forma fragmentada y no hace referencia a otros programas generales que aportarían una visión mejorada del proyecto de intervención.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Identifica el modelo teórico, estrategia de intervención coherente y bien integrada en los ámbitos jurídico, psicológico y social, Definido con detalle los programas de intervención generales con el objetivo de cubrir las necesidades de las víctimas en todos sus ámbitos, e introduciendo visión mejorada al referirse a programas como el Proyecto Auva, la custodia de menores durante la declaración de progenitores o la violencia intrafamiliar.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

Metodología con modelo teórico bien desarrollado y estrategia coherente con intervención con las víctimas. Sin embargo, el desarrollo de los apartados 2.3 y 2.4 no aporta una visión mejorada del funcionamiento y organización del SAVA y no describe los programas de intervención.

OBOLO SCA.

Metodología correcta y coherente de intervención con las víctimas. Sin embargo, se constata un menor detalle sobre mecanismos internos de coordinación en la organización y funcionamiento del SAVA y omisiones o falta de desarrollo de los programas generales de actuación.

3.- Actuaciones dirigidas a la prevención e intervención de todas las formas de

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 5/10	

victimización (máximo 10 puntos).

El proyecto de intervención, en particular, deberá contener los siguientes programas:

CRITERIOS	ARQUISO CIAL		ATENIN		EMOCIO NAL TECH		OBOLO	
a) Programa específico de intervención para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género (hasta 2,5 puntos)	B	1,25	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
b) Programa específico de intervención para asistencia a víctimas de trata de seres humanos (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
c) Programa específico de intervención para asistencia a víctimas pertenecientes al colectivo de LGTBI (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	B	1,25
d) Programas específicos de intervención dirigidos a víctimas menores, y otras víctimas especialmente vulnerables (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
TOTAL		8,75		10		5		8,75

ARQUISOCIAL, S.L.

El programa específico de intervención para atención a las víctimas adolece de una falta de descripción de las actuaciones a realizar con las víctimas según los distintos itinerarios de acceso de las víctimas al servicio, ya sea a través de las sedes del SAVA o de las derivaciones de los Juzgados con competencia en materia de violencia de género.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Programas bien estructurados, detallados y ajustados a los requerimientos del PCAP.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

Programas conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares, pero con un nivel de concreción menor que el de otras entidades al no establecer una metodología clara de intervención por fases y adaptadas a la organización del servicio.

OBOLO SCA.

El programa específico de intervención para atención a víctimas pertenecientes al colectivo de LGTBI omite referencia alguna a entidades del sector social.

4.- El sistema de coordinación y colaboración con las diferentes Administraciones Públicas, Órganos Judiciales, Fiscalía y Servicios de Justicia en los que esté implicada la asistencia a víctimas deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación (máximo 9 puntos):

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 6/10	

CRITERIOS	ARQUISOCIAL		ATENIN		EMOCIONAL TECH		OBOLO	
a) Articula procedimientos y sistemas de coordinación y colaboración con órganos judiciales y fiscales (hasta 2,5 puntos)	B	1,25	MB	2,5	B	1,25	B	1,25
b) Articula procedimientos y sistemas de coordinación con la Delegación Territorial competente en materia de Justicia (hasta 2,5 puntos)	B	1,25	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25
c) Articula procedimientos y sistemas de coordinación y colaboración con instituciones públicas (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	B	1	B	1
d) Articula procedimientos y sistemas de coordinación y colaboración con instituciones privadas (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	MB	2	MB	2
TOTAL		4,5		9		6,75		5,5

ARQUISOCIAL, S.L.

Protocolos sucintos en los que no se profundiza en las actuaciones de coordinación y colaboración con cada uno de los Órganos o instituciones referidos en el PCAP (órganos judiciales y fiscales, Delegación Territorial, Instituciones públicas e instituciones privadas. Menor nivel de concreción y desarrollo, sin que se detalle la estructura institucional de los órganos judiciales con los que establecerse la coordinación/colaboración y sin hacer referencia a los LAJs

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Establece protocolos de coordinación y colaboración muy bien estructurados, completos y con importante desarrollo para cada uno de los Órganos o instituciones referidos en el PCAP.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

Menor nivel de concreción y desarrollo, sin que se detalle la estructura institucional de los órganos judiciales con los que establecerse la coordinación/colaboración y sin hacer referencia a los LAJs; apartado 4b) bien articulado. Apartado 4c) bien expuesto, pero no desarrolla de forma diferenciada la coordinación e intervención de la policía nacional, guardia civil y policía local; omite referencia al Instituto de Medicina Legal o a las relaciones con los Colegios Profesionales. Apartado 4 d) bien definido.

OBOLO SCA

Coordinación con menor desarrollo protocolizado tanto en lo que se refiere a órganos judiciales, como a fiscalía; no se hace referencia a la nueva estructura judicial tras la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero de eficiencia del sector público de la justicia. Respecto al

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 7/10	

apartado 4b) referencia suficiente, pero con error al referirse a la Delegación Territorial competente en materia de justicia (antigua denominación). Apartado 4c) bien expuesto, pero no desarrolla de forma diferenciada la coordinación e intervención de la policía nacional, guardia civil y policía local. Apartado 4 d) bien definido.

5.- Propuesta de organización y funcionamiento para la atención de partidos judiciales distintos al de la capital de provincia teniendo especialmente en cuenta las necesidades específicas de seguridad de las mujeres usuarias víctimas de violencia de género y las dificultades de desplazamiento. (Máximo 9 puntos):

CRITERIOS	ARQUISO CIAL		ATENIN		EMICON AL TECH		OBOLO	
a) Realiza un diagnóstico del volumen de asuntos de violencia de género y violencia doméstica de los diferentes partidos judiciales (hasta 5 puntos) .	B	2,5	MB	5	R	1,25	B	2,5
b) Realiza una propuesta de organización y funcionamiento para la atención de partidos judiciales distintos al de la capital de provincia, teniendo especialmente en cuenta las necesidades específicas de seguridad de las mujeres usuarias víctimas de violencia de género y las dificultades de desplazamiento (hasta 4 puntos)	B	2	MB	4	R	1	B	2
TOTAL		4,5		9		2,25		4,5

ARQUISOCIAL, S.L.

5a) Diagnóstico bien estructurado, pero con menor nivel de desarrollo que el de otras entidades.

5b) Propuesta falta de desarrollo.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Propuesta bien fundamentada, realista y adecuada a las necesidades de atención y desplazamiento.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

5a) No hace un diagnóstico real de la situación al no partir de datos oficiales, limitándose a indicar como se debe realizar ese diagnóstico y a reflejar una mera hipótesis

5b): Por el motivo anterior no hace una propuesta de organización y funcionamiento para la atención en los diferentes partidos judiciales distintos al de la capital de provincial, limitándose a manifestar como se haría.

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 8/10	

OBOLO SCA

5 a) y b) Propuesta correcta, con menor profundidad analítica del diagnóstico.

6. Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión, formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (máximo 7 puntos).

CRITERIOS	ARQUISO CIAL		ATENIN		EMOCIO NAL TECH.		OBOLO	
a) Actuaciones de formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	MB	2	MB	2
b) Actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	MB	2	MB	2
c) Actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	MB	2	B	1
d) Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión del Servicio de Asistencia para asistencia a víctimas de accidentes de tráfico (hasta 1 punto)	B	0,5	MB	1	B	0,5	B	0,5
TOTAL		3,5		7		6,5		5,5

ARQUISOCIAL, S.L.

Divulgación, difusión, formación e investigación correctas, pero con bajo grado de concreción.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Propuesta sólida de formación, difusión e investigación con mayor grado de concreción.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

Buen nivel de desarrollo de actuaciones formativas y divulgativas. falta de concreción en el apartado 6 d).

OBOLO SCA

En lo relativo a actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y para la para asistencia a víctimas de accidentes de tráfico se observa omisiones relativas a la necesaria coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, con la Fiscalía, con la Dirección General de Tráfico y con las entidades del sector social o entidades especializadas de la provincia de Huelva

La valoración total de los criterios de adjudicación ponderados de acuerdo con los criterios

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 9/10	

establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la siguiente

CRITERIOS	ARQUISO CIAL	ATENIN	EMOCIO NAL TECH.	OBOLO
Objetivos del proyecto de intervención con las víctimas	10	10	8,75	7,5
Metodología de Intervención interdisciplinar.	7,5	10	7,5	7,5
Actuaciones dirigidas a la prevención e intervención de todas las formas de victimización.	8,75	10	5	8,75
El sistema de coordinación y colaboración con las diferentes Administraciones Públicas, Órganos Judiciales, Fiscalía y Servicios de Justicia	4,5	9	6,75	5,5
Propuesta de organización y funcionamiento para la atención de partidos judiciales distintos al de la capital de provincia.	4,5	9	2,25	4,5
Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión, formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía	3,5	7	6,5	5,5
TOTAL	38,75	55	36,75	39,25

Fdo. Francisco Martín Riego

Fdo. María del Carmen González Rodríguez

Fdo. Antonio Hernández Cañizares

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	20/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZD6VA4QTKBN4SRTL6MC3MAW2R	PÁG. 10/10	

CONTR-2025 687463

**INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE HUELVA**

El presente informe tiene por objeto dar respuesta al requerimiento de la Mesa de contratación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) de la provincia de Huelva "CONTR 2025 687463", de fecha 25 de febrero de 2025.

A tal efecto se elabora el informe complementario solicitado en el que se recogen con mayor detalle la motivación en los apartados 1 (objetivos), 3 (actuaciones de prevención e intervención y 6 (actuaciones de divulgación).

1. Objetivos del proyecto de intervención con las víctimas (máximo 10 puntos).

Los objetivos deberán ajustarse al objeto de la licitación, estar claros, correctamente formulados y ser evaluables.

CRITERIOS	ARQUISO		ATENIN		EMOCIO		OBOLO	
	CIAL				NAL	TECH.		
1. Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible las metas que se pretenden alcanzar (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
2. Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales enunciados (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25
3.- Los objetivos específicos abarcan todas las áreas de intervención (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5
4. Los objetivos específicos son reales, alcanzables, ajustados a las personas con las que se va a intervenir y su formulación facilita la evaluación y medición de resultados (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25
TOTAL		10		10		8,75		7,5

ARQUISOCIAL, S.L.

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES			27/02/2026
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ			
	FRANCISCO MARTIN RIEGO			
VERIFICACIÓN	Pk2imYGMGA782JER7CDGKASZ3A7WW9		PÁG. 1/5	

Objetivos generales y específicos plenamente coherentes, evaluables y alineados con todas las áreas de intervención. Se define correctamente el objetivo general y los específicos resultan coherentes, reales, alcanzables y abarcan todas las áreas de intervención.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Objetivos claros, bien formulados y completamente coherentes con el modelo SAVA. Define correctamente y con detalle los objetivos generales, los ejes de actuación que complementan al anterior de forma transversal en todas las actividades a desarrollar y los objetivos específicos resultan coherentes, reales, alcanzables y abarcan todas las áreas de intervención.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

No se describe adecuadamente los objetivos generales, resultan incompletos y se superponen con las metas u objetivos específicos a alcanzar. Concretamente no incorpora una referencia clara al concepto de victimoasistencia o a la recuperación integral de la víctima como elementos centrales de los objetivos generales.

OBOLO S.C.A.

Objetivos adecuados y evaluables, con menor nivel de concreción estratégica a nivel de objetivos específicos. No se hace una diferenciación clara entre los objetivos generales y los específicos, que se entremezclan al realizar la valoración de los ámbitos jurídicos, psicológico y social.

3.- Actuaciones dirigidas a la prevención e intervención de todas las formas de victimización (máximo 10 puntos).

El proyecto de intervención, en particular, deberá contener los siguientes programas:

CRITERIOS	ARQUISO CIAL		ATENIN		EMOCIO NAL TECH		OBOLO	
a) Programa específico de intervención para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género (hasta 2,5 puntos)	B	1,25	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
b) Programa específico de intervención para asistencia a víctimas de trata de seres humanos (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
c) Programa específico de intervención para asistencia a víctimas pertenecientes al colectivo de LGTBI (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	B	1,25
d) Programas específicos de intervención dirigidos a víctimas menores, y otras víctimas especialmente vulnerables (hasta 2,5 puntos)	MB	2,5	MB	2,5	B	1,25	MB	2,5
TOTAL		8,75		10		5		8,75

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	27/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imYGMGA782JER7CDGKASZ3A7WW9	PÁG. 2/5	

ARQUISOCIAL, S.L.

El programa específico de intervención para atención a las víctimas adolece de una falta de descripción de las actuaciones a realizar con las víctimas según los distintos itinerarios de acceso de las víctimas al servicio, ya sea a través de las sedes del SAVA o de las derivaciones de los Juzgados con competencia en materia de violencia de género. El resto de programas se describen correctamente.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Todos los programas bien estructurados, muy detallados, fundados y plenamente ajustados a los requerimientos del PCAP.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

Programas conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares, pero con un nivel de concreción menor que el de otras entidades al no establecer unos objetivos a alcanzar, ni una metodología clara de intervención por fases y adaptadas a la organización del servicio, constatándose falta de desarrollo en todos lo programas.

OBOLO SCA.

El programa específico de intervención para atención a víctimas pertenecientes al colectivo de LGTBI, en lo relativo a la coordinación con instituciones y recursos especializados, se limita a nombrar, sin entrar en detalle, ni motivación alguna, la participación de las entidades del sector social, que constituyen un eje fundamental y transversal para la detección y acompañamiento de las víctimas. El resto de programas se describen correctamente.

6. Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión, formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (máximo 7 puntos).

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	27/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imYGMGA782JER7CDGKASZ3A7WW9	PÁG. 3/5	

CRITERIOS	ARQUISO CIAL		ATENIN		EMOCIO NAL TECH.		OBOLO	
a) Actuaciones de formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	MB	2	MB	2
b) Actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	MB	2	MB	2
c) Actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género (hasta 2 puntos)	B	1	MB	2	MB	2	B	1
d) Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión del Servicio de Asistencia para asistencia a víctimas de accidentes de tráfico (hasta 1 punto)	B	0.5	MB	1	B	0,5	B	0,5
TOTAL		3.5		7		6,5		5,5

ARQUISOCIAL, S.L.

Divulgación, difusión, formación e investigación correctas, pero con bajo grado de concreción. No hace referencia a proyectos de investigación en los que pudiera participar o proponer para su realización, ni a los Colegios Profesionales, ni a campañas con motivo de celebración de determinados días relacionados con las víctimas, y tampoco concreta las entidades del sector social a las que dirigirse.

ATENIN S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL

Propuesta sólida de formación, difusión e investigación con mayor grado de concreción y detalle.

EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.

Buen nivel de desarrollo de actuaciones formativas y divulgativas. Falta de concreción en el apartado 6 d), al no detallar a las entidades especializadas de asistencia a las víctimas de tráfico.

OBOLO SCA

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	27/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imYGMGA782JER7CDGKASZ3A7WW9	PÁG. 4/5	

En lo relativo a actuaciones dirigidas a la divulgación y difusión del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y para la para asistencia a víctimas de accidentes de tráfico se observa omisiones relativas a la necesaria coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, con la Fiscalía, con la Dirección General de Tráfico y con las entidades del sector social o entidades especializadas de la provincia de Huelva

La valoración total de los criterios de adjudicación ponderados de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la siguiente

CRITERIOS	ARQUISO CIAL	ATENIN	EMOCIO NAL TECH.	OBOLO
Objetivos del proyecto de intervención con las víctimas	10	10	8,75	7,5
Metodología de Intervención interdisciplinar.	7,5	10	7,5	7,5
Actuaciones dirigidas a la prevención e intervención de todas las formas de victimización..	8,75	10	5	8,75
El sistema de coordinación y colaboración con las diferentes Administraciones Públicas, Órganos Judiciales, Fiscalía y Servicios de Justicia	4,5	9	6,75	5,5
Propuesta de organización y funcionamiento para la atención de partidos judiciales distintos al de la capital de provincia.	4,5	9	2,25	4,5
Actuaciones dirigidas a la divulgación, difusión, formación e investigación del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía	3,5	7	6,5	5,5
TOTAL	38,75	55	36,75	39,25

Fdo. Francisco Martín Riego

Fdo. María del Carmen González Rodríguez

Fdo. Antonio Hernández Cañizares

Avda. Alemania, 1-Bis 21071 Huelva Teléfono 95900200

5



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ CAÑIZARES	27/02/2026	
	MARIA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ		
	FRANCISCO MARTIN RIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2imYGMGA782JER7CDGKASZ3A7WW9	PÁG. 5/5	